

JJOQ/igs/mjc/fjcm
 CCADM-00732-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre, 28 de julio de 2023 y 29 de julio de 2024), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación del expediente de obras que a continuación se detalla, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la contratación respecto a la composición de las Mesas de Contratación, vengo en disponer:

Tipo de contrato: OBRAS

Expediente nº: 2024_CCOAS_00002

Procedimiento: Abierto simplificado, varios criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Objeto del contrato: “Mejoras de instalaciones en finca “El Imperio”, en El Bosque.

Plan/Programa:Inversiones en Inmuebles Gestionadas Para Otros Entes .

Tipo base licitación: 81.411,22 €, más 17.096,36 € en concepto de I.V.A., lo que hace un total de 98.507,58 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 81.411,22 €

Plazo de ejecución: 3 meses.

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el Procedimiento de subasta pública al alza, a los siguientes miembros:

Presidente:
 Antonio Jesús Aragón Dorca.

En sustitución de éste:
 Andrés Clavijo Ortiz.

Vocales:
 A) Grupo Socialista:
 Ana Belén Carrera Armario.

En sustitución de ésta:
 Javier Pizarro Ruiz.

B) Secretaria General de la Corporación:
 Marta Álvarez-Requejo Pérez.

En sustitución de ésta:
 Manuel López Cozar.
 Ana María Navarro Navas.

Código Seguro De Verificación	gs11RkL4fOFcEMygl8T70Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	07/08/2024 13:12:54	
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	07/08/2024 13:08:12	
	Maria Jose Cerezo Prian	Firmado	07/08/2024 12:36:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gs11RkL4fOFcEMygl8T70Q==			



Patricia Ruiz Jiménez.

C) Interventora de la Corporación:
Cristina Grandal Delgado.

En sustitución de ésta:
Juan Manuel Ríos Muñoz.
María del Mar Outón Ruiz.
Francisco Esquivel Mera.
Mercedes Rodríguez Osuna.

D) Técnico del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa:
Marta de Cos Höhr.

En sustitución de ésta:
Rosario Rosado Ramírez.
Rafael José Jiménez Parejo.
Almudena Fuentes Sánchez.

E) Técnico del Área de Vicepresidencia 2ª, Transición Ecológica y Gestión Administrativa
Rafael Luis Torres Martell.

En sustitución de éste:
Francisco Salado de la Torre.

Secretaria de la Mesa:
María José Cerezo Prian.

En sustitución de éste:
Juan Antonio Urbina Pérez.
Ana Soledad García Ariza.
Salvador Jesús Menacho Quevedo.
Noelia Mª Benítez Moreno.

Invitados:

Podrán asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado/a de cada Grupo Político con representación en la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado/a Provincial o persona funcionaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituyan a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	gs11RkL4fOFcEMyg18T70Q==		
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Estado	Firmado
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado
	Maria Jose Cerezo Prian		Firmado
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gs11RkL4fOFcEMyg18T70Q==		

